

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de agosto de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,410	69,620
1 dólar canadiense	No disponible	
1 franco francés	12,591	12,629
1 libra esterlina	167,923	168,430
1 franco suizo	17,093	17,144
100 francos belgas (*)	139,869	140,291
1 marco alemán	No disponible	
100 liras italianas	11,162	11,195
1 florín holandés	No disponible	
1 corona sueca	13,454	13,494
1 corona danesa	9,252	9,279
1 corona noruega	9,772	9,801
1 marco finlandés	16,645	16,695
100 chelines austriacos	278,531	279,372
100 escudos portugueses	243,897	244,633

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lena relativa al levantamiento de las actas previas a la ocupación por urgencia de los terrenos que se citan, afectados por las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de Pola de Lena y otros núcleos de su Concejo.

Prevía la notificación que oportunamente se curse a los interesados, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación por urgencia de los terrenos consignados en la relación que sigue, a ocupar por las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de Pola de Lena y otros núcleos de su Concejo, con aguas del río Huerna, las cuales se financian con fondos procedentes del Plan de Desarrollo Económico y Social, circunstancia por la que la declaración de urgencia se entiende implícita (artículo 20 de la Ley 149/1963, de 28 de diciembre), con los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Hasla el momento de levantar el acta previa podrán los interesados formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones al solo efecto de subsanar errores que hayan podido producirse al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de fincas que se citan, situadas en término de Pola de Lena:

Número 2. Propietario: Don Manuel Blanco Fernández, denominada «Viscalonda», ocupación temporal de 93 metros cuadrados y servidumbre de paso para 31 metros lineales de tubería. Labor.

Número 3. Propietario: Don Agustín López Gaitero, denominada «Viscalonda», labor. Ocupación temporal de 49,80 metros cuadrados y servidumbre de paso para 16,60 metros lineales de tubería.

Número 4. Propietaria: Doña Sofía Rodríguez García, denominada «Viscalonda», labor y chabola. Ocupación temporal de 60 metros cuadrados y servidumbre de paso para 20 metros lineales de tubería.

Número 5. Propietarios: Herederos de Juan Hevia, denominada «Viscalonda», patio, chabola y corral. Ocupación temporal de 55,50 metros cuadrados y servidumbre de paso para 18,50 metros lineales de tubería.

Número 7. Propietario: Don Ricardo Mallo Díez, denominada «Torribiana», inculto. Ocupación temporal de 114 metros cuadrados y servidumbre de paso para 38 metros lineales de tubería.

Número 9. Propietario: Don Honorio Rodríguez Fernández, denominada «Torribiana», labor y corral. Ocupación temporal de 21 metros cuadrados y servidumbre de paso para 7 metros lineales de tubería. Llevador: Don Vicente Varela Rubin.

Número 10. Propietaria: Doña Olvido González Regueral y Baylli, denominada «Corrona», pradera. Ocupación temporal de 235,50 metros cuadrados y servidumbre de paso para 78,50 metros lineales de tubería. Llevadora: Doña Jacoba Rodríguez Penanes.

Número 12. Propietarios: Viuda e hijos de don Jaime Fernández Tuñón, denominada «Cotariella», frutal. Ocupación temporal de 231 metros cuadrados y servidumbre de paso para 77 metros lineales de tubería.

Número 13. Propietario: Don Ramón Martínez Prieto, denominada «Cotariella», pradera. Ocupación temporal de 215,40 metros cuadrados y servidumbre de paso para 71,80 metros lineales de tubería.

Número 14. Propietario: Don Angel Vázquez Díaz, denominada «Coamoros», pradera. Ocupación temporal de 349,50 metros cuadrados y servidumbre de paso para 116,50 metros lineales de tubería.

Número 15. Propietaria: Doña Magdalena Montero Rodríguez, denominada «Coamoros», labor. Ocupación temporal de 111 metros cuadrados y servidumbre de paso para 37 metros lineales de tubería. Llevador: Don José Hevia Corte.

Número 16. Propietario: Don Francisco Montero Rodríguez, denominada «Coamoros», pradera y camino. Ocupación temporal de 330 metros cuadrados y servidumbre de paso para 110 metros lineales de tubería.

Número 18. Propietario: Don Angel Barros Cienfuegos, denominada «Coamoros», garaje y cocina de leña. Ocupación temporal de 21 metros cuadrados y servidumbre de paso de 7 metros lineales de tubería.

Número 19. Propietario: Don Santos Rodríguez Morán, denominada «Coamoros», labor y pradera. Ocupación temporal de 237 metros cuadrados y servidumbre de paso para 79 metros lineales de tubería.

Número 20. Propietaria: Doña Olvido González Regueral y Baylli, denominada «Tresllanos», castaño. Ocupación temporal de 105 metros cuadrados y servidumbre de paso para 35 metros lineales de tubería.

Número 22. Propietario: Don Manuel Blanco Fernández, denominada «Tresllanos», pradera. Ocupación temporal de 271,50 metros cuadrados y servidumbre de paso para 90,50 metros lineales de tubería.

Número 23. Propietaria: Doña María Rodríguez Lorenzo, denominada «Valdenariza», frutal. Ocupación temporal de 304,50 metros cuadrados y servidumbre de paso para 101,50 metros lineales de tubería.

Número 24. Propietarios: Herederos de don Antonio Sarry, denominada «Valdenariza», pradera. Ocupación temporal de 384 metros cuadrados y servidumbre de paso para 128 metros lineales de tubería. Llevadora: Doña Jacoba Rodríguez Penanes.

Número 27. Propietario: Don Gabino Villanueva Vázquez, denominada «La Barraca», pradera. Ocupación temporal de 597 metros cuadrados y servidumbre de paso para 159 metros lineales de tubería.

Número 30. Propietarios: Herederos de doña Josefa Vázquez Valdés, denominada «La Matona», pradera. Ocupación temporal de 174 metros cuadrados y servidumbre de paso para 58 metros lineales de tubería.

Número 36. Propietario: Don Amalio Viesca Torre, denominada «Valderromán», pradera. Ocupación temporal de 186 metros cuadrados y servidumbre de paso para 62 metros lineales de tubería. Llevador: Don Ovidio González Sariego.

Número 37. Propietario: Don Restituto Balco Mallada, denominada «La Eria», pradera. Ocupación temporal de 243 metros cuadrados y servidumbre de paso para 81 metros lineales de tubería. Llevador: Don Antonio Fernández.

Número 38. Propietaria: Doña Joaquina Fernández García, denominada «La Calera», labor. Ocupación temporal de 210 metros cuadrados y servidumbre de paso para 70 metros lineales de tubería. Llevadores: Don Antonio Santos, don Amador Majada Canseliña, don Guillermo Alvarez Cabo y don Tomás Fernández.

Número 39. Propietaria: Doña Jesusa Aza Pérez, denominada «La Calera», labor. Ocupación de 30 metros cuadrados y servidumbre de paso para 10 metros lineales de tubería.

Número 40. Propietario: Don Antonio Salgado, denominada «La Calera», labor. Ocupación temporal de 30 metros cuadrados y servidumbre de paso para 10 metros lineales de tubería.

Número 41. Propietaria: Doña María Rodríguez Lorenzo, denominada «La Calera», labor. Ocupación temporal de 210 metros cuadrados y servidumbre de paso para 70 metros lineales de tubería. Llevador: Don Constantino Pola Alvarez.

Número 42. Propietaria: Doña Josefa Real Fernández, denominada «La Calera», labor. Ocupación temporal de 33 metros cuadrados y servidumbre de paso para 11 metros lineales de tubería.

Número 43. Propietario: Don Mariano Requejo Vallejo, terreno bajo, acera y paso junto al río Naredo. Expropiación de 29 metros cuadrados.

Pola de Lena, 24 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.833.A.